



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-21060485- -GDEBA-HZEMIADMSALGP - Designar Reemplazantes - Myriam Noemí BUZZONE

---

**VISTO** el EX-2021-21060485-GDEBA-HZEMIADMSALGP, por el cual tramita la designación de Myriam Noemí BUZZONE como Personal Reemplazante, perteneciente al registro de postulantes efectuado por el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego" de Azul, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 4º del Reglamento que se aprueba como Anexo Único del Decreto N° 340/11, se determinó que el Ministro Secretario en el Departamento de Salud dispondrá la prestación efectiva del personal reemplazante al momento de producirse vacantes circunstanciales, de conformidad con el artículo 2º de la normativa legal citada ut supra;

Que en el marco de lo establecido por el artículo 17 de la Resolución N° 1412/11 - Guía de Procedimientos de la Reglamentación del artículo 48 de la Ley N° 10.471, modificada por Resolución N° 2084/13, los Directores o Directores Ejecutivos de los establecimientos asistenciales de este Ministerio completaron en tiempo y forma el pertinente formulario de prestación que establece que *"el personal reemplazante es aquel que se desempeña para cubrir vacantes circunstanciales, producidas por ausencia de sus titulares, en uso de licencia"*;

Que a orden 4, la Directora Asociada del Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego" de Azul, postula a la profesional de referencia como Personal Reemplazante;

Que han prestado su conformidad la Dirección Provincial de Hospitales a orden 16 y la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud a orden 18;

Que por lo expuesto, corresponde designar a Myriam Noemí BUZZONE, a partir de la fecha de notificación del acto administrativo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar, a partir de la fecha de notificación de la presente, el Registro Único de Reemplazantes, en los términos del artículo 48 de la Ley Nº 10.471, reglamentado mediante Decreto Nº 3588/91 – Anexo I, modificado por Decreto Nº 340/11, designando a Myriam Noemí BUZZONE (D.N.I. 16.101.644 - Clase: 1962), como Médica – Especialidad: Psiquiatría, en el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego" de Azul.

**ARTÍCULO 2º.** Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.